

ADULTOS Y CUIDADO A LARGO PLAZO



Alicia Morales,
Directora de División

La División de Servicios para Adultos y Cuidado a Largo Plazo del Departamento de Servicios Humanos ayuda a las personas mayores y a las personas con discapacidades a maximizar su autosuficiencia, seguridad e independencia, además de apoyar a los veteranos, a los militares retirados y a sus familias a obtener los beneficios ganados por su servicio militar. Lo hacemos mediante la gestión de casos, servicios de apoyo e información sobre recursos que ofrecen diversos servicios comunitarios eficaces y opciones de atención. Contamos con 4 unidades:

Servicios de Protección para Adultos

Cuando las personas mayores atraviesan una crisis, ya sea por abuso o por dificultades para cuidarse a sí mismas, nuestro programa voluntario de Servicios de Protección para Adultos (Adult Protective Services) le permite comunicarse con trabajadores sociales capacitados que brindan apoyo, recursos y defensa de sus derechos, y que pueden intervenir de manera eficaz para proteger a adultos mayores o dependientes del abuso, la negligencia o la explotación. Obtenga más información en los siguientes enlaces sobre cómo [RECONOCER EL ABUSO](#) y cómo [DENUNCIAR EL ABUSO](#).

Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS) y la Autoridad Pública de IHSS

El programa de [Servicios de Apoyo en el Hogar](#) (IHSS) brinda asistencia en el hogar a personas mayores, ciegas y con discapacidades que cumplan los requisitos, como alternativa a la atención fuera del hogar, lo que permite a los beneficiarios permanecer de manera segura en sus propios hogares. El beneficiario de IHSS es el empleador y puede contratar a cualquier persona que elija, siempre que cumpla con los requisitos de inscripción del Estado. Los beneficiarios de IHSS podrían recibir ayuda para encontrar a un proveedor de cuidados a través de la Autoridad Pública de IHSS. La [Autoridad Pública de IHSS](#) ofrece una variedad de servicios a los beneficiarios y a los proveedores de cuidados de IHSS para mejorar la prestación de los servicios, principalmente inscribiendo a nuevos proveedores y manteniendo la lista de proveedores de cuidados registrados de IHSS en el Condado de Santa Cruz, además de conectar a los beneficiarios de IHSS con proveedores de cuidados previamente evaluados.

Tutor Público

El [Tutor Público](#) administra los bienes, las finanzas y las necesidades de cuidado personal de las personas bajo conservaduría que, en gran medida, no pueden valerse por sí mismas. Las conservadurías pueden establecerse cuando un juez escucha un caso y nombra a un conservador para que administre las necesidades financieras y/o de cuidado personal de una persona que no puede atender adecuadamente sus necesidades por sí sola, ya sea por una incapacidad física o mental.

Servicios para Veteranos

La [Oficina de Servicios para Veteranos](#) del Condado de Santa Cruz es una agencia financiada por el Estado y el Condado, establecida para ayudar a los veteranos, a los militares retirados y a sus familias a obtener los beneficios ganados por su servicio militar. Atendemos a todos los veteranos y a sus familias, sin importar el tiempo de servicio, el período de servicio ni el tipo de baja. Nos esforzamos por llegar a nuestros veteranos donde se encuentran, brindándoles apoyo y orientación sobre todos los beneficios que se han ganado. Al colaborar con nuestros socios comunitarios, ofrecemos acceso a todos los recursos necesarios.

CONTÁCTENOS



Para reportar abuso o negligencia de personas mayores y adultos dependientes, o para saber cómo comunicarse con los Servicios de Apoyo en el Hogar (In-Home Support Services), el Tutor Público (Public Guardian) o la Oficina de Servicios para Veteranos,

HAGA CLIC AQUÍ